

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RODOLFO MIGUEL CORNALIS

"Por orden del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la 5º Nom. de Rosario, en autos: "CONSORCIO BAUEN 21 C/ OTRO (L.C. Nº 4.447.495) S/ APREMIO" Expte: 1086/02, el Martillero RODOLFO MIGUEL CORNALIS (DNI: 11.905.685 - CUIT 20-11905635-8) subastará el día 24 de Octubre de 2007 a las 18:00 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos Nº 238, con la base de \$ 75.000.-, retasa 25% menos y ULTIMA BASE 20 % DE LA PRIMERA Y AL MEJOR POSTOR, EL 50 % INDIVISO DEL INMUEBLE que se describe según título: "Un departamento ubicado en el Edificio Bauen 21, situado en esta Ciudad en la calle Córdoba números 2164/66/68/72 y 2174, designado como UNIDAD CINCUENTA Y SEIS Departamento CERO NUEVE- CERO TRES, ubicado en el Noveno Piso, compuesto de tres dormitorios, cocina y baño.- Le corresponde una superficie de propiedad exclusiva de 56 metros, 89 decímetros cuadrados, una superficie de bienes comunes de 22 metros, 94 decímetros cuadrados y se le asigna un valor proporcional del 2,26 %. Inscripto el dominio ante el Registro General Rosario al Tº 883 Fº 405 Nº 202.990, dpto. Rosario, a nombre del demandado. No se registran HIPOTECAS E INHIBICIONES. EMBARGOS: al Tº 113 E Fº 7366 Nº 385.994, 14/09/04, monto \$ 9.000,00 por estos autos y actuados. CONDICIONES: El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio con más la comisión del 3% del Martillero, en pesos, dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá depositarse a los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación y condiciones según consta en autos mediante constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Los impuestos, tasas, contribuciones e IVA, si correspondiera, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia del inmueble. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: El 19,22 Y 23 de Octubre de 2007 de 16 a 18hs. - Edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Rosario 11/10/07. Firmado: Dra. Raquel Lilian Dassi - Secretaria".

\$ 123□12203□Oct. 18 Oct. 22

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 782/05, se ha dispuesto que el Sr. LEANDRO G. MACAYA (CUIT 23-24.980.285-9), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 23 de Octubre de 2007, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán los siguientes: Un lote de terreno baldío situado en la Localidad de Roldán, designado como lote 1 de la manzana "B 2" plano nº 54701/68; Inscripto al Tº 151 Fº 51 Nº 61070 y al Tº 167 Fº 184 Nº 123844 Dpto. San Lorenzo; y un lote de terreno baldío situado en la Localidad de Roldán, designado como lote 2 de la manzana "B" plano nº 54701/68, Inscripto al Tº 151 Fº 51 Nº

61070 y al Tº 151 Fº 54 Nº 61071.- Saldrán a la venta con la Base de \$ 647,84.- (a.i.i.) CADA LOTE; Retasa del 25% y última base 20% del avalúo fiscal; Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo:1) por \$ 3.748,19 insc. al Tº 115 E Fº 714 Nº 314163 de fecha 21/02/2006; y 2) por \$ 3.748,19 insc. al Tº 115 E Fº 713 Nº 314163 de fecha 21/02/2006; de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 20% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión del martillero y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Los importes adeudados en concepto de tasas y servicios comunales reclamados en autos, serán a cargo del juicio. Los demás impuestos o tasas adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto del remate, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva y serán a cargo del comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración etc. Saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco Santa Fe Agencia tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que ese tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y n° de documento del comitente. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C, librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto pro el art. 503 del C.P.C. El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 11 de Octubre de 2007.- Dra. Adriana Isabel Munnini, Secretaria.

S/C 12310 Oct. 18 Oct. 22

REMATE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "BOASSO S.A. s/ QUIEBRA" Expte. N° 935/94, se ha dispuesto fijar el día 26 de octubre de 2007 a las 10 horas a la que solo podrán concurrir quienes hayan presentado ofertas por escrito en autos hasta el 03/09/07 y presentar ofertas antes del 24 de octubre de 2007 para la venta en forma directa con intervención del martillero actuante sobre los siguientes inmuebles: 1) El lote 23 de la manzana 159 según plano N° 28130/27 ubicado en calle Cazadores entre Avda. O. Lagos y Catalina, a los 50,56 mts de Avda. O. Lagos hacia el Este y mide 13,345 mts de frente al Norte por donde linda con calle Cazadores; 13,345 mts de contrafrente al Sud por donde linda con parte lote 3; 19,52 mts en su costado Este lindando con lote 2 y 19,521 mts en el lado Oeste linda con fondos lotes 1 y 2. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 444 Fº 452 N° 202051 Depto. Rosario, no registra gravámenes. 2) El lote 13 de la manzana 160 según plano N° 33817/31 ubicado en calle Arengreen entre Avda. O. Lagos y Cazadores, a los 46,870 mts de Avda. O. Lagos hacia el Sud y mide 9,151 mts de frente al Este por donde linda con calle Arengreen; 9,151 mts de contrafrente al Oeste por donde linda con fondo lote 10; 41,568 mts en su costado Norte lindando con lote 14 y 41,568 mts en el lado Sud linda con lote 13 A. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 569 Fº 80 N° 236329 Depto. Rosario, no

registra gravámenes, si una inhibición al Tº 105 I Fº 4196 Nº 254225 de fecha 02/09/93 en éstos autos. Podrán ingresar a la audiencia –únicamente- los oferentes que hayan presentado ofertas antes del 24/10/07, el martillero invitará a los oferentes a su mejoramiento, adjudicando el bien al que resulten el mejor oferente quien deberá abonar en ese acto el 10% del monto ofrecido con más el 3% de comisión al martillero actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe SA – Sucursal Tribunales –a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de aprobada la venta, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra. Los gastos y sellados para la transferencia, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso o cualquier otra documentación que fuere menester. A fin de cumplimentar requerido por la AFIP, se desconoce si la fallida posee CUIT, estando inscripta en el Registro Público de Comercial al Tº 57 Fº 2285 Nº 438 y el CUIT del martillero es 20-08593906-9. Más informes en la oficina del martillero Mitre 859 piso 4º Of. 15 de Rosario. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 12 de octubre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 12492 Oct. 18 Oct. 24

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 9ª. Nominación, Rosario., en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO, (Expte. Nº 726/04), Martillero Damián Lottici (CUIT. 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 15 de noviembre de 2007, 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: un lote de terreno designado como lote 9 de la manzana A, ubicado en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, el que es parte del Antiguo Establecimiento Santa Elena designado con el Nº 2 en el plano de mensura y subdivisión archivado bajo el Nº 19.298/58, mide: 1718,735 m. en su costado E., linda con el camino Zavalla-San Lorenzo, 467,401 m. en su costado S., linda con el lote Nº 3 de igual plano, adjudicado al heredero don José Luis Echaniz y Otaduy, y 178,735 m. en su costado O., linda con el lote Nº 5 de igual plano, adjudicado a don Santiago Echaniz y Otaduy y 467,401 m. en su costado N., linda con el lote Nº 1 de igual plano adjudicado a doña María de las Mercedes Echaniz y Otaduy. Superficie.: 8H. 35ca. 40a. 9.177 cm2 (Se deja constancia que el lote embargado a subastar es el 9, manzana A). Dominio: Tomo 166 Folio 269 Nº 106041 Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre del accionado. Registra: a) Embargo: en estos autos. \$ 4.961,41 T. 113E F. 7010, Nº 381558. Fecha: 1/09/04. Inhibición: Fisco Nacional (DGI 40278/04/1997) c/Suc. De Grässle Werner Antonio S.H. s/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 25403S/97, \$ 352.567,29. Juzg. Federal Nº 1, Sec. S, Rosario. T. 115I, F. 8523, Nº 384989, 19/09/03. Lote 9, con base \$ 15.300, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrá, por el monto del avalúo, es decir, \$ 457,97. Saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate el 20% del precio total de venta con más 3% comisión al Martillero y el 2% en concepto de Tasa de remate, en dinero en efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos de ley. Tasas y servicios comunales reclamadas en autos, a cargo del juicio. Impuestos, tasas, servicios y contribuciones a cargo del comprador, como así también todo tipo de gastos relacionados con la transferencia. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Se hace saber a efectos

legales. Rosario, 28 de septiembre de 2007. Patricia B. Glencross, secretaria.

S/C 12201 Oct. 18 Oct. 22

POR

LYDIA ADELA GIORGI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 13ª. Nominación, Rosario, en autos: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION c/OTROS s/APREMIO" (Expte. N° 514/05), Martillera Lydia Adela Giorgi (CUIT 27-04.832.916-6), venderá en pública subasta día 14 de noviembre de 2007, 13 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Empalme Villa Constitución, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; los siguientes inmuebles: "dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución, Prov. De Santa Fe, registrados en el plano N° 96.780/78, como lote 2 de la manzana 142, mide: 10 m. de frente al NE. por 20,51 m. al NO., linda: NE. calle Pje. Domingo French, al NO. con el lote 1, al SO, con el lote 16, y al SE. con el lote 3, todos de su misma manzana y plano. Encierra una superficie de 205,10 m2. y el como lote 3 de la manzana 142, mide: 10 m. de frente al NE. por 20,51 m. al NO., linda: NE. calle Pje. Domingo French, al NO. con el lote 2, al SO. con fondo del lote 15, y al SE. con el lote 4, todos de su misma manzana y plano. Encierra una superficie de 205,10 m2. Dominios: T° 206 F° 448 N° 322094 Departamento Constitución. Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: a) Embargo en estos autos, cada uno, \$ 6.558,50. Lote 2, T° 114E, F° 4280, N° 346481 y lote 3, T. 114E, F° 4281, N° 346482, ambos del 14/6/05. Cada lote saldrá con una base de \$ 91,25, en el estado de ocupación en que se encuentren según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% del avalúo. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal) e IVA. Se establecen los dos días antes de la subasta para exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 2 de Octubre de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

POR

LYDIA ADELA GIORGI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 2ª. Nominación Rosario, en autos: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION c/OTROS s/APREMIO (Expte. Nº 1147/05), Martillera Lidia Adela Giorgi (CUIT 27-04.832.916-6), venderá en pública subasta día 14 de noviembre de 2007, 13 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Empalme Villa Constitución; el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, Dpto. Constitución, Pcia. De Santa Fe, registrado en el plano Nº 82.392/75, como lote 2 de la manzana 96, la que está compuesta por los lotes Nº 1 al 32 inclusive, mide: 82,20 m. al SO. lindando con calle Catamarca; 120m. al SE., lindando con calle H. Irigoyen; 82,20m. al NE., lindando con calle Chaco y 120m. al NO., lindando con calle Italia. Encierra una superficie de 9.864 m2. Dominio: Tomo 153 Folio 128 Nº 145233 Departamento Constitución. Informe registral consta a nombre de codemandado. Registra a) Embargo en estos autos, \$ 8.246, T. 114E, F. 8775, Nº 395627, fecha: 7/11/05. Lote 2, se subastará en el estado de ocupación que consta en autos, con base \$ 248,77, para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del juicio. Los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere son a cargo del comprador. Este deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros que correspondan lo siguiente: Impuesto Pcial. sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, ofíciase a los fines del Art. 506 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 20% de seña con más la comisión de ley al martillero actuante en dinero en efectivo o cheque certificado. Exhibición los dos días anteriores a la subasta de 16 a 17 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales. Rosario de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO. Expte. N° 11511/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. 6.067.639 venderá en pública subasta el día 08/11/07 a las 10 hs en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 390,26. (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por, un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: descripción del inmueble: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Funes, Depto. Rosario, los que de acuerdo al plano registrado con el número 32576 en el año 1962 (Depto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, Delegación Rosario) es el designado con el número 8 (ocho) de la manzana A; este ubicado en la calle Calvo entre las de Independencia y Tucumán; tiene arranque a los 77,50 mts, de la primera hacia el Este y a los 77,50 mts. de la segunda hacia el Oeste; cuenta con una superficie de 391,60 mts. cuadrados y mide 10 mts. el lado que linda al Norte con la calle Calvo; 39,16 mts. el lado que linda al Este con el lote 9; 10 mts, el lado que linda al Sud con el lote 27 y 39,16 mts. el lado que linda al Oeste con el lote 7. Inscripto su dominio al tomo 360 folio 5 n° 179430 Depto. Rosario. Distrito Funes. Siendo el lote de referencia el lote 8 de la manzana "A". Cta. Municipal n° 051207/1 Ref. Cats. 05/04/8. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 115 E Folio 7452 N° 388538 del 03/10/06 \$ 4.419,49. Orden Juzgado Ejecución Civil 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 11511/02 por el que se ejecuta, al tomo 111 E folio 5738 n° 373897 del 09/09/02 \$ 15.650 orden juzgado laboral n° 6 Rosario Autos Gómez Norberto Jesús Contra Rodino María de los Angeles y/o Sobre Cobro de Pesos Expte. 220/00, al tomo 113 E folio 6161 n° 372664 del 06/08/04 \$ 5.097,18 orden juzgado Federal n° 2 secretaria F Rosario Autos Fisco Nacional DGI C/Rodino, María de los Angeles Sobre Ejecución Fiscal Expte. 16045/02, al tomo 115 E folio 6974 n° 382371 del 15/09/06 \$ 4.419,50 Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 11510/02 y una inhibición al tomo 118 I folio 1417 n° 318183 del 07/03/06 \$ 4.084,07 Orden Juzgado Federal n° 2 Secretaría F Rosario Autos Fisco Nacional -DGI c/Rodino, María de los Angeles s/Ejecución Fiscal Expte. 16045/02. No registrando hipoteca. Sale a la venta según decreto: Rosario, 20 de Septiembre de 2007. Téngase por designado el día 8 de Noviembre de 2007 a las 10 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C., en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiese a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. El comprador abonara en el acto 10% a cuenta de su compra más la comisión de ley al martillero. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble

sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Edgardo M. Fertitta, secretario.

S/C1223010Oct. 18 Oct. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/ Otro s/Apremio, Expte. N° 764/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C 130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 17 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs. en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes sito en calle Gaboto 533 de esa Localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la Localidad de Timbúes, que según plano N° 53946/68 posee una superficie de 300 m2. corresponde al lote N° Tres de la Manzana Letra E, arranca a los 35 mts de camino público al Norte. Linda al N con lote 4, al S con lote 2, al E con fondos del lote 18 y al E con calle pública sin nombre. Base \$ 66,76 Dominio Al Tomo 154, Folio 228, N° 128423,Depto. San Lorenzo. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según acta de constatación obrante en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar, partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y sí, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Roman Moscetta, secretario.

S/C1219110Oct. 18 Oct. 22

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/Otro s/Apremio, Expte. N° 2282/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 17 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs., en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes sito en calle Gaboto 533 de esa localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la localidad de Timbúes, que según plano N° 80281/74, posee una superficie de 344,33 m2. corresponde al lote N° Uno de la Manzana Letra E, esquina NO formada por las calles José María Cullen y 17 de Noviembre. Base \$ 86,39. Dominio al Tomo 212, Folio 188, N° 135573, Depto. San Lorenzo. Linda al N con calle 17 De Noviembre, al O con calle José M Cullen, al S con fondos del Lote 17 y al E con Lote Dos. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según acta de constatación obrante en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y sí, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Roman Moscetta, secretario.

S/C 12190 Oct. 18 Oct. 22

POR

RENE TARDIVO

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, en autos: "BANCO DE SANTA FE c/ VENERANDA GRECO DE PAZZI s/ Ejecutivo" Expte. 2544/94, el Martillero Tardivo Rene, subastará el 31 de Octubre de 2007 a las 9 hs., o el día hábil inmediato, en las puertas del Juzgado Comunal de Serodino, con la Base \$ 10.883,06 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% en menos, o sea \$ 8.162,29 y de persistir la falta de oferentes con una última base del 10% de la primera, es decir \$ 1.088,30, ocupado según constancias de autos: "Un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Serodino, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, que forma parte de los lotes diez y once que cita el título bajo el primero de orden apartados E y F y señalado con el número Seis en el plano de subdivisión levantado por el Ingeniero don Ricardo E. Castilla en marzo de 1933, archivado en el Registro General bajo el número 10629 según este último se encuentra ubicado en el Boulevard Santa Teresa, entre el camino a Carrizales y la calle Fontanarrosa, a los cincuenta y un metros setecientos veintiséis milímetros del camino a Carrizales, hacia el Este y mide nueve metros seiscientos seis milímetros de frente al Norte sobre el Boulevard Santa Teresa; veintiún metros ochenta y cinco centímetros de fondo en su costado Este; nueve

metros en su contrafrente al Sud y veinticinco metros veintiún centímetros de fondo en su costado Oeste, formando una superficie total de doscientos once metros setenta y siete decímetros cuadrados y linda: al Norte con el Boulevard Santa Teresa; al Oeste con el lote cinco; al Sud en parte con el lote ocho y en parte con otros propietarios y al Este con el lote número siete todos de acuerdo al plano de subdivisión citado. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 228 Fº 55 Nº 239719 Departamento Iriondo, a nombre del demandado. Registra embargo: Al Tº 114 E Fº 3996 Nº 343018, de fecha 02/06/05, por \$ 10.000, autos: "Banco de Santa Fe c/Greco de Pazzi, Veneranda s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 2544/1994, Juzgado: C.C. y L. Nº 1 San Lorenzo. El demandado Registra inhibiciones: 1º) Al Tº 116 I Fº 7588 Nº 372096, de fecha 05/08/04, por \$ 1.424,53, autos: "Banco de Santa Fe S.A.P.E.N. c/Veneranda Greco de Pazzi s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 2544/1994, Juzgado: Civil Comercial y Laboral Nº 1 San Lorenzo. Observaciones: Nota anterior; Tº 111 I Fº 5678 Nº 370792 de fecha 24/08/1999. 2º) Al Tº 118 I Fº 5492 Nº 352568, de fecha 21/06/06, por \$ 3.250, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Veneranda Greco de Pazzi s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 2543/1994, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1 San Lorenzo. Observaciones: Nota anterior; Tº 113 I Fº 9902 Nº 389953 de fecha 14/09/01. Condiciones: Quien/es resulte/n compradores abonara/n en el acto de remate el 10% del importe total de la compra más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como los gastos de impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudiera resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto provincial sobre ingresos brutos. Los impuestos adeudados serán informado por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe sucursal San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumplimentese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: los día 29 y 30 de octubre de 2007 a partir de las 10 hs. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 267□12158□Oct. 18 Oct. 22

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por disposición del Juzgado C.C.L de Distrito Nº 2 San Lorenzo. Hace saber que en autos PETROLERA CONO SUR c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, Oficio Ley 22172 (Expte. 1436/05) ordeno que el martillero Juan C. Casabona domicilio legal en Ghio 950 de San Lorenzo, venda en pública subasta en el Juzgado Comunal de Capitán Bermúdez Pcia. de Santa Fe el día 31 Octubre 2007 a las 11 hs, o el siguiente día hábil posterior, en caso de ser feriado, del inmueble hipotecado a favor de la actora siendo el lote 9, mzna. 1 plano 24571/29, cuyo arranque es a los 112,88mts de calle Santiago al Este, superficie total de 433 m2, inscriptos en Tº 263 Fº 429 Nº 115657 San Lorenzo, con todo en el edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Florida 50 de Capitán Bermúdez Pcia.

de Santa Fe; posee Hipoteca al T° 556B F° 105 N° 412495 monto U\$S 60.000 de fecha 14/10/98, escritura 170, escribano Bernard María Reg 356, Embargos No Posee; Inhibición al T° 116I F° 4498 N° 348425 del 2/6/04 monto \$ 6.382,82 ord Juzg. Federal N° 2 secretaría F autos DGI c/Ots. s/Ejecución Fiscal (Expte. 16692/03). Saliendo a la venta con la única base de U\$S 35.000. Se rematará en el estado y condiciones en que se encuentra hallándose ocupado de acuerdo al acta de constatación obrante en autos. El inmueble se adjudicará al último y mejor postor quién deberá abonar en el acto de subasta el 20% de su compra y a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al Martillero, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio dentro de los 5 días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta sin perjuicio de la aplicación art. 497 CPCC. Y si intimado no efectúa el pago se dejara sin efecto la venta. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones especiales adeudados (nacionales provinciales (API \$ 3.904) y municipales (\$ 1.043,61) creadas o a crearse, quedan a cargo del adquirente, como también impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto nacional a la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc f, C. Fiscal). No se admitirá la compra en comisión. Los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos para ser revisados por los interesados, advirtiéndose que deberán conformarse con dichos títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de ellos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 143□12284□Oct. 18 Oct. 22

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 549/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 84.461,46 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% \$ 63.346,09 y si tampoco hubiere postores saldrá a la venta por un 20% \$ 16.892,30, lo siguiente: Las 5/16 avas partes de un lote de terreno, ubicado en Pueblo Oliveros, Departamento Iriondo de esta Provincia a saber: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, compuesto de 130 m. en su frente Norte sobre calle General Roca, a su terminación de la misma dirección una ligera inclinación hacia el Sur parte otra línea que forma con la anterior un ángulo interno de 160° 40' 55" y mide 106,83 m., lindando también con la calle General Roca, desde el extremo Este de la última línea citada, parte otra hacia el Sur que mide 142,14 m., forma con la anterior un ángulo interno de 107° 83' 25" y linda, superficie extrapoligonal en medio con el Río Carcarañá, desde su extremo Sur arranca otra línea hacia el Oeste, que forma con la anterior un ángulo de 83° 59' 45", y mide 99,53 m. y linda con el lote B del mismo plano, desde su extremo Oeste, parte otra línea hacia el Sur que mide 58,27 m. y forma con la anterior un ángulo interno de 270°, lindando también con el lote B, de Juan José Torres, desde su extremo Sur arranca otra línea hacia el Oeste que mide 150 m. formando con la anterior un ángulo interno de 90°, y a su terminación hacia el Norte parte el último tramo que cierra la figura al unirse con el extremo Oeste de la primera línea citada, forma con la anterior un ángulo interno de 90°, y mide 219,34 m. formando esta línea con la línea del frente citada en primer termino, otro ángulo interno de 90°16' 55", lindando por este rumbo con la fracción que se deduce descripta precedentemente. Encierra una superficie total de 47.448,8431 m2.,

incluida la superficie extrapoligonal existente entre la fracción descripta y el Río Carcarañá, según el citado plano es de 785,2920 m2. Todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Archivaldo M. Franke, en Octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Topográfico, bajo el N° 10.882 del citado año 1955. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 230, Folio: 237, N° 217398. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 113 E, F° 5113, N° 358664 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.867,78 de fecha 23/06/04. No registra hipoteca Inhibición: 1) T° 114 I, F° 5812, N° 368382 en los autos caratulados: "Administración Provincial De Impuestos c/Primera Junta S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1103/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario por \$ 410.455,50 de fecha 23/08/02. 2) T° 114 I, F° 6774, N° 377418 en los autos caratulados: "Fisco Nacional (DGI) c/Primera Junta S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 37858/02) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaría 5 de Rosario por \$ 9.370,12 de fecha 18/09/02. 3) T° 114 I, F° 7228, N° 385771 en los autos caratulados: "Administración Provincial De Impuestos c/Primera Junta S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 717/98) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario por \$ 26.261,63 de fecha 04/10/02. 4) T° 114 I, F° 9237, N° 412280 en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 767/02) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario por \$ 619.753,35 de fecha 13/12/02. 5) T° 114 I, F° 9381, N° 414305 en los autos caratulados FISCO NACIONAL (DGI) C/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 25197/97) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 58.019,31 de fecha 18/12/02. 6) T° 114 I, F° 9382, N° 414306 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 34625/01) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 237.231,60 de fecha 18/12/02. 7) T° 114 I, F° 9383, N° 414307 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 36713/01) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 11.779,18 de fecha 18/12/02. 8) T° 115 I, F° 587, N° 313303 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 37985/02) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaría S de Rosario por \$ 20.365,56 de fecha 18/02/03. 9) T° 115 I, F° 9047, N° 389641 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 11011/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaría B de Rosario por \$ 55.078,12 de fecha 02/10/03. 10) T° 116 I, F° 11952, N° 413776 en los autos caratulados "BAUTISTA UBALDO G. c/VENYERCSAN ALBERTO Y OTROS s/ PREJUICIOS" (Expte. 1612/98) en el Juzgado de Circuito de la 2ª. Nominación de Rosario por \$ 3.000 de fecha 07/12/04. 11) T° 117 I, F° 3757, N° 337078 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EMBARGO PREVENTIVO" (Expte. 31533/00) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaría S de Rosario por \$ 162.161,63 de fecha 16/05/05. 12) T° 117 I, F° 4704, N° 344570 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 46368/05) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaría S de Rosario por \$ 30.952,86 de fecha 08/06/05. 13) T° 118 I, F° 2517, N° 326105 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 3089/99) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaría B de Rosario por \$ 46.481,25 de fecha 31/03/06. 14) T° 118 I, F° 2886, N° 328529 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 7631/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaría F de Rosario por \$ 84.425,58 de fecha 07/04/06. 15) T° 118 I, F° 2900, N° 328543 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 29848/99) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaría F de Rosario por \$ 29.934,87 de fecha 07/04/06. 16) T° 118 I, F° 2916, N° 328559 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 23423/96) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaria S de Rosario por \$ 17.348,35 de fecha 07/04/06. 17) T° 118 I, F° 2917, N° 328560 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 15099/96) en el Juzgado Federal N° 2 A de Rosario por \$ 92.210,71 de fecha 07/04/06. 18) T° 118 I, F° 3220, N° 330885 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/PRIMERA JUNTA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 22976/96) en el Juzgado Federal

N° 1 de Rosario por \$ 32.011,56 de fecha 18/04/06. 19) T° 118 I, F° 3414, N° 333033 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 28824/99) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaria S de Rosario por \$ 38.438,21 de fecha 24/04/06. 20) T° 118 I, F° 3598, N° 334377 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 1862/99) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 140.623,77 de fecha 26/04/06. 21) T° 118 I, F° 3599, N° 334371 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 527/98) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 218.075,75 de fecha 26/04/06. 22) T° 118 I, F° 4833, N° 346862 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte 1447/98) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 157.532,94 de fecha 02/06/06. 23) T° 118 I, F° 6076, N° 357750 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 33446/00) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 120.953,07.- de fecha 05/07/06. 24) T° 118 I, F° 6077, N° 357751 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 4063/99) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 151.414,44.- de fecha 05/07/06. 25) T° 118 I, F° 6160, N° 358769 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 29460/99) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 201.482,55.- de fecha 07/07/06. 26) T° 118 I, F° 6478, N° 363637 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 17561/97) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 50.149,88 de fecha 25/07/06. 27) T° 118 I, F° 6479, N° 363638 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 22459/96) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaria S de Rosario por \$ 36.767,82.- de fecha 25/07/06. 28) T° 118 I, F° 9322, N° 389477 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 33171/00) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 351.831,35.- de fecha 05/10/06. 29) T° 119 I, F° 716, N° 310621 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PRIMERA JUNTA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 12615/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 133.567,51 de fecha 08/02/07. 30) T° 115 I, F° 1900, N° 324677 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTORES EL HALCON S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 33407/00) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 23.733,93 de fecha 25/03/03. 30) T° 115 I, F° 1901, N° 324678 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTORES EL HALCON S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 37611/02) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 187.010,82 de fecha 25/03/03. 31) T° 114 I, F° 6657, N° 376360 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS, S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 33552/00) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaria S de Rosario por \$ 10.446,60 de fecha 16/09/02. 32) T° 114 I, F° 6658, N° 376361 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 37616/02) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaria S de Rosario por \$ 62.186,26 de fecha 16/09/02. 33) T° 114 I, F° 6659, N° 376362 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 10923/01) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaria S de Rosario, por \$ 14.952,52.- de fecha 16/09/02. 34) T° 114 I, F° 6660, N° 376363 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 9681/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 3.886,21 de fecha 16/09/02. 35) T° 114 I, F° 6661, N° 376364 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 12623/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 66.295,62.- de. fecha 16/09/02. 36) T° 114 I, F° 6662, N° 376365 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 9617/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 15.330,90 de fecha 16/09/02. 37) T° 114 I, F° 6775, N° 377419 en los autos caratulados: "FISCO

NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 12640/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 56.200,16 de fecha 18/09/02. 38) T° 114 I, F° 7311, N° 386993 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 31949/00) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 12.692,05 de fecha 09/10/02. 39) T° 115 I, F° 1475, N° 321261 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 9615/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 46.948,69 de fecha 14/03/03. 40) T° 115 I, F° 2053, N° 325428 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 39256/02) en el Juzgado Federal N° 1 Secretaria S de Rosario por \$ 14.710,84.- de fecha 27/03/03. 41) T° 115 I, F° 2919, N° 334008 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 8723/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 18.510,51 de fecha 24/04/03. 42) T° 115 I, F° 2920, N° 334009 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 8272/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 9.660,28 de fecha 24/04/03. 43) T° 115 I, F° 3391, N° 339035 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 9615/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 48.242,37 de fecha 08/05/03. 44) T° 115 I, F° 5868, N° 363743 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 14343/02) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 67.241,26 de fecha 21/07/03. 45) T° 115 I, F° 9509, N° 394772 en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 34956/01) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 85.696,08 de fecha 20/10/03. 46) T: 115 I, F: 9937, N°: 398986 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 12159/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 3.332,27 de fecha 31/10/03. 47) T: 118 I, F: 4823, N°: 346852 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 9429/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 26.507,17 de fecha 02/06/06. 48) T: 118 I, F: 9547, N°: 391573 en los autos caratulados "ACEVEDO CIRIACA c/ AGUIAR LEONARDO ROBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 423/02) en el Juzgado Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario por \$ 32.877,60 de fecha 10/10/06. 49) T: 114 I, F: 6533, N°: 375475 en los autos caratulados FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 11919/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 7.409,10 de fecha 13/09/02. 50) T: 114 I, F: 6534, N°: 375476 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 11528/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 6.283,58 de fecha 13/09/02. 51) T: 114 I, F: 8741, N°: 405771 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 31949/00) en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 12.692,05 de fecha 26/11/02. 52) T: 116 I, F: 4711, N°: 349568 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 7550/00) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria B de Rosario por \$ 1.672,03.- de fecha 03/06/04. 53) T: 114 I, F: 6533, N°: 375475 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 11919/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 7.409,10 de fecha 13/09/02. 54) T: 114 I, F: 6534, N°: 375476 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR GENERAL LAS HERAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 11528/01) en el Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario por \$ 6.283,58 de fecha 13/09/02. 55) T: 114 I, F:

6219, Nº: 372035 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 26976/98) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 17.993,19 de fecha 04/09/02. 56) T: 114 I, F: 8576, Nº: 403831 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 13472/01) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría F de Rosario por \$ 117.031,22.- de fecha 20/11/02. 57) T: 115 I, F: 6455, Nº: 368632 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 30464/99) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 8.671,30 de fecha 06/08/03. 58) T: 115 I, F: 7525, Nº: 377313 en los autos caratulados "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS D.G.I. c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 38528/02) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 20.700 de fecha 29/08/03. 59) T: 115 I, F: 10038, Nº: 399973 en los autos caratulados A.F.I.P. D.G.I. c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 16158/02) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria B de Rosario por \$ 2.907,37 de fecha 04/11/03. 60) T: 115 I, F: 10839, Nº: 408406 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 35471/01) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 20.700 de fecha 26/11/03. 61) T: 118 I, F: 8219, Nº: 379209 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 10117/94: en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 19.373,11 de fecha 07/09/06. 62) T: 118 I, F: 8220, Nº: 379210 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 17420/95) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 10.368,42 de fecha 07/09/06. 63) T: 118 I, F: 8221, Nº: 379211 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 13430/94) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 7.993,26 de fecha 07/09/06. 64) T: 118 I, F: 8222, Nº: 379212 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/DON BOSCO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 13412/94) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 7.441,93 de fecha 07/09/06. 65) T: 118 I, F: 8223, Nº: 379213 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 23120/96) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 13.439,57 de fecha 07/09/06. 66) T: 118 I, F: 8224, Nº: 379214 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", (Expte. 15727/96) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria B de Rosario por \$ 13.565,81 de: fecha 07/09/06. 67) T. 118 I, F: 8225, Nº: 379215 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 6095/00) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría F de Rosario por \$ 32.419,18 de fecha 07/09/06. 68) T: 118 I, F: 9651, Nº: 392435 en los autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 32365/00) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 26.158,71 de fecha 12/10/06. 69) T: 119 I, F: 2737, Nº: 327806 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 5715/00) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria F de Rosario por \$ 83.138,95.- de fecha 03/04/07. 70) T: 119 I, F: 3053, Nº: 331007 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 3328/99) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria F de Rosario por \$ 8.339,42 de fecha 12/04/07. 71) T: 119 I, F: 5736, Nº: 356001 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 26732/98) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 60.159,78 de fecha 28/06/07. 72) T: 119 I, F: 5737, Nº: 356002 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 25128/97) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 26.589,45 de fecha 28/06/07. 73) T: 119 I, F: 5738, Nº: 356003 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 25525/97) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 137.219,45 de fecha 28/06/07. 74) T: 119 I, F: 5739, Nº: 356004 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 29080/99) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 24.208,85.- de fecha 28/06/07. 75) T: 119 I, F: 6631, Nº: 367637 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP c/ DON BOSCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 26976/98) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 65.646,25 de fecha 06/08/07. 76) T: 115 I, F: 1472, Nº: 321258 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 37243/02) en el Juzgado Federal Nº

1 de Rosario por \$ 26.696,05 de fecha 14/03/03. 77) T: 115 I, F: 4721, Nº: 352228 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 8953/02) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria B de Rosario por \$ 210.553,77 de fecha 13/06/03. 78) T: 115 I, F: 9618, Nº: 395949 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EMBARGO PREVENTIVO" (Expte. 24286/96), en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 364.694,58 de fecha 23/10/03. 79) T: 115 I, F: 9927, Nº: 398975 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 33438/00) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 48.630,01 de fecha 31/10/03. 80) T: 116 I, F: 9087, Nº: 385879, en los autos caratulados "GAMBOA MIGUEL A. c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 175/93) en el Juzgado Laboral de la 6ta. Nominación de Rosario por \$ 194.025 de fecha 14/09/04. 81) T: 118 I, F: 2430, Nº: 325654 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 17816/98) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria B de Rosario por \$ 265.156,72.- de fecha 31/03/06. 82) T: 118 I, F: 3128, Nº: 330127 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 28436/99) en el Juzgado Federal Nº 1 Secretaria B de Rosario por \$ 95.921,93.- de fecha 12/04/06. 83) T: 118 I, F: 3130, Nº: 330129 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 1471/98) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria F de Rosario por \$ 270.739,48.- de fecha 12/04/06. 84) T: 118 I, F: 3138, Nº: 330137 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 23973/96) en el Juzgado Federal Nº 1 Secretaria S de Rosario por \$ 20.448,03.- de fecha 12/04/06. 85) T: 118 I, F: 3224, Nº: 330889 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 25199/97) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 166.308,24 de fecha 18/04/06. 86) T: 118 I, F: 3340, Nº: 332469 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 8994/00) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria F de Rosario por \$ 177.250,77 de fecha 21/04/06. 87) T: 118 I, F: 3524, Nº: 333591 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 23539/96) en el Juzgado Federal Nº 1 Secretaria S de Rosario por \$ 154.868,49.- de fecha 25/04/06. 88) T: 118 I, F: 4848, Nº: 346876 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. 9213/00) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria F de Rosario por \$ 126.557,01.- de fecha 02/06/06. 89) T: 118 I, F: 5494, Nº: 352586 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 50020/05) en el Juzgado Federal Nº 1 Secretaria S de Rosario por \$ 20.854,99.- de fecha 21/06/06. 90) T: 118 I, F: 6170, Nº: 358779 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 31317/00) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 239.915,50 de fecha 07/07/06. 91) T: 118 I, F: 7700, Nº: 374172 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 28887/99) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 22.498,38.- de fecha 24/08/06. 92) T: 118 I, F: 7701, Nº: 374173 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 8193/00) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría B de Rosario por \$ 92.728,63.- de fecha 24/08/06. 93) T: 119 I, F: 1559, Nº: 316966 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 32597/00) en el Juzgado Federal Nº 1 Secretaria S de Rosario por \$ 34.165,30.- de fecha 01/03/07. 94) T: 119 I, F: 3972, Nº: 339763 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 13043/01) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria B de Rosario por \$ 49.685,55.- de fecha 08/05/07. 95) T: 119 I, F: 5261, Nº: 351783 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 21032/97) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria B de Rosario por \$ 70.931,94 de fecha 14/06/07. 96) T: 119 I, F: 5265, Nº: 351787 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ EMPRESA ZONA SUD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 21001/97) en el Juzgado Federal Nº 2 Secretaria B de Rosario por \$ 36.366,87 de fecha 14/06/07. El inmueble saldrá a la venta con carácter Ocupado. Todos los impuestos, tasas y

contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del Juicio. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión al martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su Número de Documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Hágase saber a quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Rosario, 10 de octubre de 2007. Gabriela B. Cossoyich, secretaria.

S/C12270 Oct. 18 Oct. 22